

**-COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
PAC**

Fecha del Comité: 22/03/2023

Presencial: X

Virtual:

Proyecto No.: 00129204 – Quantum 01000668 (espejo)

Título: Estado de derecho para avanzar hacia el ODS16+: Fortalecimiento de capacidades territoriales para el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana.

Fecha de Inicio: 1 octubre 2020

Fecha de finalización: 31 Julio 2023

UNSCF Colombia 2020-2023

- 1.2.7 Apoyo a los municipios PDET priorizados en la estructuración y ejecución estrategias de justicia local con énfasis en mecanismos alternativos de solución de conflictos y al acercamiento local de las agendas de justicia y seguridad
- 3.2.1 El gobierno nacional y gobiernos territoriales, en particular municipios categoría 5 y 6, implementan políticas, planes, programas y proyectos de equidad de género con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional.

UNDP Strategic Plan 2018-2021

- 2.2.3 Capacities, functions and financing of rule of law and national human rights institutions and systems strengthened to expand access to justice and combat discrimination, with a focus on women and other marginalized groups (SS 2. Governance)
- 1.6.2 Measures in place and implemented across sectors to prevent and respond to Sexual and Gender Based Violence (SGBV) Platforms for raising awareness and social mobilization (SS 6. Gender)

SDGs

- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

CPD

Prioridad u objetivo nacional: ODS 1, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17.

Resultado del Marco de Cooperación en el que participa el PNUD #3. La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores

Resultado conexo del Plan Estratégico: 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Producto 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.

Nombre de la agencia de ejecución: PNUD
Modalidad de Ejecución: DIM
Presupuesto del Proyecto: USD 3.483.713
Presupuesto 2021: USD 2.760.610
Presupuesto 2022: USD 2.508.713,42
Recursos por adicionar: COP 1.147.251.608,67 (USD 238398,76) Tasa 4.814

Contrapartida: Si

En este caso se incluye una contrapartida en especie aproximadamente de COP \$1.300.000.000 que corresponden a productos de conocimiento del PNUD y el desarrollo de actividades del proyecto de Modelos de Justicia Local y Rural (componente justicia formal).

Contraparte/Donante: Ministerio de Justicia y el Derecho (MJD)

Formato de Acuerdo Estándar: Sí (en proceso de actualización de ProDoc).

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Jairo Matallana.

Cambios en Marco Lógico del Proyecto:

En este caso se somete a valoración del PAC la firma de un convenio con el Ministerio de Justicia y el Derecho, dirección de Justicia Formal, cuyo objetivo central es “Desarrollar acciones territorializadas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, sociales y comunitarias, para la prevención y atención diferencial de las violencias por razones de género y diversidad, promoviendo transformaciones culturales que logren la reducción de imaginarios y prejuicios tolerantes, y una atención inclusiva, oportuna, pertinente y humana.” Se estima que la fecha de finalización será el 30 de diciembre de 2023.

Para la adición de recursos se propone que los mismos ingresen en el output (atlas) o proyecto número 00122980 (Quantum) Comisarías de Familia, como una nueva actividad o task. A continuación, se señalan las principales fases del convenio a desarrollar en el marco de la adición de recursos:

Fase	Descripción
Alistamiento Transversal	Plan y cronograma de trabajo debidamente aprobado.
Diagnóstico municipal	Informe municipal de la fase diagnóstica, para fortalecimiento institucional y comunitario.
Desarrollo de fortalecimiento de la idoneidad institucional sobre género y discapacidad (formato digital)	<p>Documento conceptual y pedagógico sobre violencias (vicaria, en el contexto digital, matrimonio infantil, mutilación genital, alienación parental e institucional</p> <p>Metodología y material de las jornadas</p> <p>Informe de convocatoria y registro</p> <p>Certificados de formación para quienes participan en el 65% del proceso formativo</p>

	<p>Informe del proceso realizado en cada municipio, acompañado de las respectivas evidencias del desarrollo (listados y bases de datos de asistencia, evidencia fotográfica, certificados entregados a los participantes, matriz de certificados).</p> <p>Evidencia de entrega de material institucional.</p>
<p>Acompañamiento Técnico a Comisarías de Familia para la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT y el Protocolo de Atención a las Personas con Discapacidad</p>	<p>Evaluación de inicio, plan de mejoramiento y evaluación de cierre de la implementación de la Guía de Atención a Mujeres y Personas LGBT, en cada Comisaría de Familia</p> <p>Evidencias del acompañamiento técnico presencial para el cumplimiento del plan de mejoramiento, a cada Comisaría de Familia.</p>
<p>Apropiación de lineamientos técnicos comisariales.</p>	<p>Evidencia de las acciones para la apropiación de los lineamientos técnicos comisariales (listados de asistencia, fotografías)</p> <p>Listados de entrega de material institucional.</p>
<p>Contribución al empoderamiento, participación y ciudadanía activa de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas</p>	<p>Informe de resultados</p> <p>Evidencias de las acciones realizadas para el fortalecimiento comunitario.</p> <p>Convocatoria de las subvenciones de bajo valor.</p> <p>Listado de organizaciones sociales seleccionadas.</p> <p>Informe final de las acciones desarrolladas en el marco de las subvenciones de bajo valor.</p>

QAS aprobado por Representación?: Si

Estrategia de Monitoreo del proyecto:

- Desarrollo de comités técnicos de seguimiento mensuales y visitas de monitoreo en el marco del plan de trabajo definido.
- Entrega de informes mensuales técnicos y financieros.

Riesgos de la adición/proyecto:

- Tiempo de ejecución del convenio.

Mitigación: Seguimiento y acompañamiento técnico permanente por parte del equipo PNUD para identificar los cuellos de botella de manera oportuna con el fin de implementar las acciones correctivas del caso.

- Procesos contractuales pueden tardar más de lo estimado si no se cuentan con los requerimientos desde el inicio.

Mitigación: Definir de manera coordinada con el Ministerio de Justicia y el Derecho (MJD) espacios periódicos de seguimiento y balance, para proyectar cronogramas de trabajo acordes a las necesidades y tiempos operativos requeridos.

- Contexto de la situación de seguridad que puede implicar retrasos y afectar los cronogramas de viajes y acciones en territorio por la presencia de nuevos actores armados.

Mitigación: Revisión periódica coordinada con el Ministerio de Justicia y el Derecho (MJD) para planear viajes en atención a las disposiciones sobre desplazamientos entre ciudades y adopción de medidas para mitigación del riesgo como implementar planes de trabajo, capacitaciones y seguimiento del proyecto virtuales.

Entidades/Socios involucrados: Ministerio de Justicia y el Derecho (MJD)

Direct Project Costing (DPC): Se ha previsto una reserva del 2% del total de recursos a ser adicionados con este convenio para cubrir el DPC.

Territorio(s) de Intervención: Caquetá (Florencia, Puerto Rico, El Doncello); Huila (Pitalito, San Agustín); Cauca (Santander De Quilichao, Buenos Aires, Suarez, Caldone, Popayán); Guaviare (San José Del Guaviare, Miraflores, Calamar, El Retorno); Meta (Mesetas, Uribe); Putumayo (Puerto Asís, Mocoa, Villa Garzón); Nariño (Tuquerrestu, Ipiales, Sandona); Bolívar (San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen De Bolívar, El Guamo, Maria La Baja); Cesar (La Paz, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Becerril, Jagua De Ibirico).

Consideraciones operativas:

Las actividades para desarrollar dentro de este nuevo convenio estarán coordinadas por el Centro de Servicios a través de un plan de adquisiciones y por el equipo técnico del área de Justicia, seguridad y convivencia.

¿Cómo producir información para generar contenido sobre los proyectos del PNUD Colombia?

Está previsto en el plan de trabajo del proyecto que se sistematicen las buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones. En este sentido, se apoyará la transferencia de estos aprendizajes a otras instituciones del Estado, así como organización de sociedad civil interesadas en el tema. Además, se apoyará en la gestión del conocimiento con la construcción de un programa curricular dirigido al fortalecimiento institucional y comunitario en la prevención y atención de las violencias basadas en género.

Otros comentarios importantes para el PAC:

¿Cómo se ha estructurado el proceso de Gender Screening dentro de las acciones del proyecto?

El proyecto, “Estado de derecho para avanzar hacia el ODS16+: Fortalecimiento de capacidades territoriales para el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana”, contempla la incorporación de los enfoques de género y de orientaciones sexuales diversas en todas las fases de proceso del convenio entre el Ministerio de Justicia y el Derecho (MJD) y el PNUD. Con base en hallazgos contextuales del territorio se desarrollarán (durante todo el proyecto) acciones territorializadas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, sociales y comunitarias, para la prevención y atención diferencial de las violencias por razones de género y diversidad, promoviendo transformaciones culturales que logren la reducción de imaginarios y prejuicios tolerantes, y una atención inclusiva, oportuna, pertinente y humana.

El marcador de género para este proyecto es (Gen 3) dado que su objetivo principal es el desarrollo de acciones de fortalecimiento (institucional y comunitario) que promuevan el acceso (en igualdad de condiciones) a los servicios de justicia para las mujeres y la población con orientación sexual e identidad de género diversa - OSIGD. Se trata de la implementación de iniciativas género – transformadoras que permitan mitigar y contrarrestar imaginarios, creencias y prejuicios que legitiman y reproducen actos de discriminación y VBG en los territorios.

Para lograrlo, el proyecto incorpora un presupuesto sensible al género y busca desarrollar actividades (con una perspectiva diferencial étnica y territorial) que abordan temas de prevención de VBG, empoderamiento,

ciudadanía activa y economía del cuidado; esto a través de la implementación de metodologías experienciales y productos que permitirán la réplica de los conocimientos adquiridos.

CONTEXTO

De acuerdo con la “Encuesta Nacional de Necesidades jurídicas”, existe una interacción entre el género y las características socioeconómicas que aumenta las brechas de acceso a los servicios de justicia. Según los datos, las mujeres que se encuentran en extrema pobreza o en situación de discapacidad, enfrentan mayor nivel de vulnerabilidad en sus necesidades jurídicas y tienen un menor nivel de conocimiento sobre la existencia de mecanismos judiciales y de organizaciones sociales que prestan servicios de orientación para la protección y el restablecimiento de sus derechos fundamentales.

Adicional a ello, la violencia en el contexto de la familia es un fenómeno que afecta de manera especial a las mujeres, niñas y personas OSIGD. Este tipo de violencia es el resultado de la tolerancia y la perpetuación de prejuicios y estereotipos que refuerzan ciertos comportamientos y características sobre las personas de acuerdo con su sexo y género. En el país, entre enero y noviembre de 2022, se reportaron 33.459 casos de violencia en el contexto de la familia según datos del INMLCF. Sumado a lo anterior, la “Fundación Femicidios Colombia” reportó la ocurrencia de 254 feminicidios durante el 2022, y entre enero y septiembre de 2022, el Instituto Nacional de Salud (INS) reportó 44.484 casos sospechosos de violencia física, 24.142 de violencia sexual, 15.477 de negligencia y abandono, y 8.565 de violencia psicológica.

No obstante, resulta importante tener en cuenta que en el país existe un subregistro muy alto de estas situaciones; el contexto violento y conflictivo de las zonas más apartadas sigue contribuyendo a la ocurrencia de estos casos que se convierten en vulneraciones gravísimas contra millones de niñas, jóvenes, mujeres adultas y personas OSIGD, cuyos hogares se encuentran ubicados en zonas rurales y en condición de pobreza.

Adicional a ello, de acuerdo con los “Lineamientos técnicos en violencias basadas en género para las comisarías de familia”, aun cuando las Comisarías de Familia son la puerta de entrada para garantizar el acceso a la justicia en materia de violencias en el contexto de la familia, diversos estudios han evidenciado dificultades en su desempeño, relacionadas en su mayoría con: i) la baja calidad en la atención; ii) la inexistencia de instalaciones adecuadas; iii) la falta de incorporación de enfoques diferenciales en la atención; iv) la preeminencia de un enfoque familista; v) la inexistencia de datos que permitan mejorar la toma de decisiones; vi) la ausencia de herramientas que faciliten el seguimiento de casos; y vii) la carencia de protocolos claros de atención.

Este contexto le impone dos retos enormes al Estado: i) diseñar e implementar estrategias que garanticen los derechos de acceso a la justicia teniendo en cuenta aspectos como el género, el nivel socioeconómico y la etnia; y ii) brindar un fortalecimiento técnico a funcionarios y organizaciones sociales que promueva transformaciones culturales dirigidas a la reducción de la VBG y a una atención oportuna, pertinente y humana cuando ella se presente.

En este contexto, se hace necesario definir estrategias para el fortalecimiento del tejido social, la convivencia, la igualdad de género y la prevención de violencias. Por lo cual, es imperativo avanzar en la coordinación de acciones genero-transformadoras que permitan prevenir y abordar la violencia basada en género y un acceso efectivo a la justicia. Con ello se avanza en el ODS 16+ en sus metas 16.3 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos” 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” y 16.b “Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible”, así como al avance frente a otros Objetivos y Metas de la Agenda 2030.

Entre los cuales es relevante mencionar en este punto:

- ODS 5 “Igualdad de género” concretamente en las metas 5.1 “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”; 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” y; 5.c “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”.
- ODS 10 “Reducción de las desigualdades” En sus metas 10.2 “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y 10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.

De acuerdo con la Estrategia Digital de PNUD ¿cómo se establecen enfoques o rutas de orden digital dentro de las acciones del proyecto? Ver: <https://digitalstrategy.undp.org/>

Las acciones del proyecto responden a la estrategia digital en dos vías:

1. El levantamiento de diagnósticos en Comisarías de Familia y la implementación de los lineamientos técnicos y jurídicos del Ministerio de Justicia y el Derecho permitirán el acceso a la información útil para la implementación de un plan piloto de SICOFA que responda a las necesidades particulares de estas instituciones en los territorios.
2. El levantamiento de diagnósticos y el desarrollo de productos de gestión del conocimiento sobre temas de VBG en contextos virtuales y cibernéticos, pueden (eventualmente) servir como insumo para la construcción de políticas públicas que contribuyan a ecosistemas digitales más inclusivos y seguros para mujeres, niñas y personas OSIGD.

Comentarios y Recomendaciones:

Las inquietudes fueron aclaradas durante el espacio PAC

Respuesta a Comentarios y Recomendaciones:

Miembros del PAC: Miembros del PAC: Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Blanca Cardona, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Perez Burgos, Jimena Puyana, Natalia Navarro, Juan Manuel Garzon, Juliana Correa, Luis Fernando Angel, Marcela Rodriguez, David Quijano, Jenny Galvis, Juliana Marin, Jaime Urrego, Maria Adelaida Palacio, Rebeca Martínez, Carlos Rivera, Angelo Moreno, Gloria Salazar

DocuSigned by:



407953D87851420...

Alejandro Pacheco
Presidente del PAC

Fecha: 30-May-2023